



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



CIRCULAR No. - 0029

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretaria de Educación y Cultura del Tolima

PARA: Rectores(as) de las Instituciones Educativas de los 46 Municipios
NO certificados del Departamento del Tolima.

ASUNTO: ALCANCE A CIRCULAR 017 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025
"ORIENTACIONES GENERALES RENDICIÓN DE CUENTAS 2025".

FECHA: 06 FEB 2025

Teniendo en cuenta solicitudes recibidas en la oficina de Inspección y Vigilancia y de acuerdo con los lineamientos en el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación establece con relación a la rendición de cuentas en las instituciones educativas:

Periodicidad: El decreto 1075 de 2015 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, es decir **para la vigencia 2024 será el próximo viernes 28 de febrero de 2025**, previa convocatoria a la comunidad educativa, no obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010).

En este sentido para el Informe de la Rendición de cuentas vigencia 2024, los Rectores y directores rurales, deberán remitir el informe de la rendición de cuentas vigencia 2024 y sus evidencias al correo electrónico institucional: inspeccionyvigilancia@sedtolima.gov.co, del correo institucional de cada establecimiento educativo; UNICAMENTE, de lo contrario se dará como no recibido y **NO PRESENTADO**.

Atendiendo la solicitud remitida a la Oficina de Inspección y Vigilancia se hace necesario dar alcance a la **CIRCULAR 017 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025**, en el sentido de indicar que para la presente vigencia la información debe ser remitida y presentada en los formatos adjuntos; a más tardar el día miércoles **cinco (05) de marzo del presente año** y enviada únicamente al correo institucional inspeccionyvigilancia@sedtolima.gov.co, del correo institucional de cada establecimiento o centro educativo; **UNICAMENTE**.


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyecto: Sandra Patricia Alonso Castellanos / profesional Universitario
Reviso: Andrea Mayoral Ortiz /Coordinadora Área Inspección y Vigilancia

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11